	ACTA DE REUNIÓN	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	**13/09/2024**	**03:15 PM**	**5:26 PM**

I. AGENDA DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
INSTALACIÓN COMITÉ BIPARTITO PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS COLECTIVOS – RES. 1498 DE 2024	**SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

II. DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Siendo las 03:15 p.m. del día trece (13) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) se inicia la Instalación del Comité Bipartito para el Seguimiento en la Implementación o Ejecución y Cumplimiento del Acuerdo Colectivo en cumplimiento del Artículo 105 del Acuerdo Colectivo adoptado mediante Resolución 1498 de 2024.

AGENDA

1. **Validación de asistentes en la sesión.**
2. **Definir los cinco (5) representantes, y tres (03) secretarios técnicos por parte de las organizaciones sindicales y la administración.**
3. **Definir reglas de funcionamiento del Comité Bipartito durante el desarrollo de las sesiones de seguimiento por concertación de las partes.**

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

- SANDRA MILENA ARDILA CUBIDES – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO.
- MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO – JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN.
- MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUIZ – SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN.

ASISTENTES POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CAMILO TORRES DURÁN – SINTRAUNP.
- JUAN SEBASTIÁN BARRAGÁN CASTELLANOS – SINTRASEPAZ.
- AVIMAEL GARCÍA BARBOSA - MEMORIA VIVA.
- JOSÉ JUAN PABLO ORJUELA GUARNIZO – USCTRAB.
- JHON ALEXANDER MONSALVE GÓMEZ – SINTRASECOL.
- ANA MARÍA GONZÁLEZ GARZÓN – SINDEUNP.

OTROS ASISTENTES

- Paula Andrea Martínez Castillo – Contratista del Despacho- Subdirección de Talento Humano.
- Issabella Andrea Sierra Robles- Contratista del Despacho- Subdirección de Talento Humano.
- Orlando Rodríguez Carvajal- Contratista del Despacho- Subdirección de Talento Humano.

A continuación, los cinco (5) representantes, y tres (03) secretarios técnicos de las Organizaciones Sindicales firmantes del presente Acuerdo Colectivo:

REPRESENTANTES:

1. SINTRAUNP: CAMILO TORRES DURÁN.
2. SINTRASECOL: JHON ALEXANDER MONSALVE GOMEZ.
3. MEMORIA VIVA: VICTOR ALFONSO OSORIO CADENA.
4. SINTRASEPAZ: JUAN SEBASTIAN BARRAGAN CASTELLANOS.
5. SINDEUNP: ANA MARÍA GONZALEZ GARZON.

SECRETARÍA TÉCNICA:

1. LIZETH BIBIANA LOPEZ SALAS – SINTRAUNP.
2. JOSE JUAN PABLO ORJUELA GUARNIZO – USCTRAB.
3. ANGIE LORENA PEREZ ARAQUE – por parte de SINPROSEG.

A continuación, los cinco (5) representantes, y tres (03) secretarios técnicos por parte de la Administración:

REPRESENTANTES

1. MIGUEL ANGEL QUIROGA RUIZ – Subdirector. Subdirección de Protección (SP)
2. NATALIA MARGARITA PARADA GARZON – Subdirectora. Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP).
3. MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO – Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI).
4. JUAN CAMILO CHAVARRO MARÍN – Secretario General (SG).
5. SANDRA MILENA ARDILA CUBIDES – Subdirectora. Subdirección de Talento Humano (STH).

SECRETARÍA TÉCNICA:

1. PAULA ANDREA MARTÍNEZ CASTILLO - Contratista Subdirección de Talento Humano.
2. ISSABELLA ANDREA SIERRA ROBLES. - Contratista Subdirección de Talento Humano.
3. ORLANDO RODRIGUEZ CARVAJAL. - Contratista Subdirección de Talento Humano.

REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES POR CONCERTACIÓN

1. Cuando se convoque el Comité Bipartito para el seguimiento e implementación del Acuerdo Colectivo (Resolución 1498 de 2024) se darán las garantías sindicales establecidas en el mencionado Acuerdo.
2. Se sesionará un día (08:30 a.m. a 05:00 p.m.) cada tres meses, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo (Resolución 1498 de 2024).
3. El rol de la secretaría técnica será la elaboración de actas, precisas y breves que establezcan el estado de cumplimiento de los puntos del acuerdo y los compromisos que se pacten entre las partes, en ese sentido, no se realizarán transcripciones de las respectivas reuniones.
4. Habrá un moderador en la sesión que se alternará entre la administración y los representantes de las Organizaciones Sindicales, elegido de común acuerdo entre las partes.
5. El tiempo de intervención será de tres (03:00) minutos por participante.

6. En el caso que queden puntos pendientes por abordar que sean necesario revisar, se acordará entre las partes una sesión próxima de continuación.
7. El Comité Bipartito para el seguimiento e implementación del Acuerdo Colectivo - Resolución 1498 de 2024, se reunirá de 08:30 a.m. a 05:00 p.m. cada tres meses de manera presencial en la nueva sede de la UNP.
8. El salón donde tendrá lugar la reunión se informará en la citación que se remitirá en días previos a la reunión.

Siendo las 05:26 p.m. se finaliza la sesión de la presente.

III. COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISOS	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE
1			
2			
3			

IV. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACION	CIUDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL	N° CONTACTO (FIJO- CELULAR)	CORREO ELECTRONICO	ENTIDAD	CARGO / VINCULACIÓN	DEPENDENCIA / GRUPO INTERNO	FIRMA

V. RELACIÓN DE ANEXOS

Elaborado por:

Archívese en:

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se solicita la Creación del Formato en el Proceso de Gestión Documental ya que se encontraba en el SGI,	6/15/2022	1
1	En el numeral IV (Participantes) por solicitud de la SER y demás procesos se adicionaron: Número de contacto, correo electrónico y entidad, número de identificación, ciudad, enfoque diferencia	8/15/2023	2